



MENDOZA, 03 ABR 2025

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 12100/ 2024, en el que se expone la situación planteada por el Sr. Roberto Cipolla en el servicio con el Sr. Nicolás Antonio García, y;

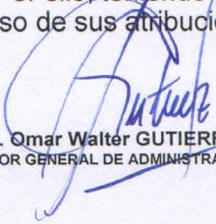
CONSIDERANDO:

Que Asesoría Letrada informa que, en Nota 61480/2024, el señor CIPOLLA ROBERTO y su representante, manifiestan que el día 30 de abril de 2024 sufrió maltrato "verbal", al intentar solicitar materiales, en horario y lugar de trabajo, en el área de historia clínicas del edificio de clínicas de la facultad de odontología, UNCyo, y en forma directa por el señor NICOLAS ANTONIO GARCIA, DNI: 17.640.772 Leg: 22723 P.A.A. Cat.07-efectivo- May. Resp. Cat.05 Agrupamiento Asistencial s/Res. 208/23 FO y JTP efectivo- ded. Simple Asig.Informática Aplicada I de la Tecnicatura Universitaria de Prótesis Dental s/ Res.279/21 CD. Que los actos del agente se traducen en una conducta deliberada, incumpliendo con sus deberes laborales tal como regula la normativa vigente, siendo los mismos causa eficiente para la aplicación de una sanción disciplinaria por esta Casa de Estudios Que la potestad disciplinaria se distribuye en distintos órganos de gobierno de esta Casa de Estudios: ella Rector/a lo ejerce "dentro de su propia jurisdicción y, en caso de urgencia, en cualquier lugar de la Universidad". Artículo 27, inciso 4, del Estatuto Universitario, y los Consejos Directivos dentro de la jurisdicción de la Unidad Académica respectiva, Artículo 34 inciso 10, del Estatuto Universitario, Que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6° de la Ordenanza N° 32/2020-CSReglamento de Investigaciones Administrativas de la Universidad Nacional de Cuyo-, se deberá encomendar al Área de Investigaciones Administrativas de la UNCUYO a que proceda a la designación del instructor a cargo del Sumario;

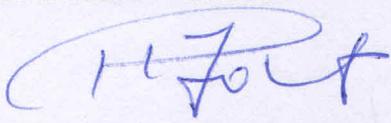
Que dicha Asesoría aconseja:

- 1- Instruir Sumario Administrativo, conforme a lo dispuesto en el Artículo 44 del Reglamento de Investigaciones Administrativas, aprobado por Ordenanza N 32/2020-CS, en contra de GARCIA NICOLAS ANTONIO DNI: 17.640.772 Leg: 22723 P.A.A. Cat.07-efectivo- May. Resp. Cat.05 Agrupamiento Asistencial s/Res. 208/23 FO y JTP efectivo- ded. Simple Asig. Informática Aplicada I de la Tecnicatura Universitaria de Prótesis Dental s/ Res.279/21 CD., por el hecho de maltrato verbal ocurrido el día 30/04/2024, en horario de trabajo y en el área de historia clínica, edificio de clínicas, de la facultad de odontología de la UNCyo, contra ROBERTO CIPOLLA,
- 2- 2- Remitir las presentes actuaciones al Área de Investigaciones Administrativas de la UNCUYO, para que designe Instructor Sumariante

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 11 de marzo de 2025 y en uso de sus atribuciones,
Res. N° 063



TGU . Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Od. Carlos Hernán BOSHARDT
DECANO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- **Instruir** Sumario Administrativo al agente Nicolás Antonio GARCÍA (DNI: 17.640.772 Leg: 22723) que revista en un cargo cat.07 efectivo- tramo inicial- Agrupamiento Técnico profesional en el Área de Informática y Comunicaciones en la Dirección de Informática y Comunicaciones, con funciones en el Área de Historia Clínica Digital y **remitir** las presentes actuaciones al Área de Investigaciones Administrativas de la UNCUIYO, para que designe Instructor Sumariante.

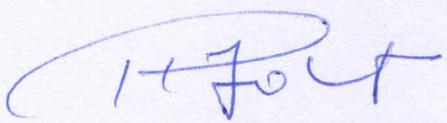
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese a los interesados e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 063

db



TGU . Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Od. Carlos Hernán BOSHARDT
DECANO

Ref., EXP-SUDOCU N° 757/2025 S/ Situación inasistencias
Sr. Francisco E. IRAZOQUE

SEÑORA RECTORA:

Cumplo en elevar a usted, las presentes actuaciones en donde obra la Resolución N° 063/2025-CD, por la cual el Consejo Directivo solicita se designe un Instructor sumariante, a efectos de instruir un Sumario Administrativo al agente Nicolás Antonio GARCÍA (DNI: 17.640.772 Leg: 22723) , a través del Área de Investigaciones Administrativas de la UNCuyo.

Sirva de atenta nota de elevación.

Señora
Rectora de la Universidad Nacional de Cuyo
Cont. Ester SANCHEZ
S _____ / _____ D

FACULTAD DE ODONTOLOGIA, Abril de 2025.



Prof. Od. Carlos Hernán BOSHARDT
DECANO